



Han vuelto a encarcelar a un preso vasco que había salido libre en enero de este año

AGENCIAS / LA HAINE :: 03/10/2021

Etixerat ha denunciado la regresión de grado a Unai Fano, que ha sido encarcelado en Basauri por orden de la Audiencia Nacional española

La asociación de familiares de presos y presas vascas Etixerat ha denunciado este viernes la regresión de grado a Unai Fano Aldasoro, que el pasado martes fue encarcelado en segundo grado en la prisión de Basauri, donde permanece en régimen de aislamiento para cumplir la cuarentena impuesta con motivo de la pandemia.

Según ha explicado la asociación, la decisión reponde al auto de la Sección Primera de la Audiencia Nacional española, que ha estimado el recurso del fiscal, dejando sin efecto la progresión del preso a tercer grado confirmada anteriormente en dos ocasiones.

El preso de Larrabetzu, en prisión desde 2008, salió a la calle en enero de 2021 tras ser clasificado en tercer grado a propuesta de la prisión de Basauri, confirmada por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (SGIP).

Aunque inicialmente volvía cada día a la cárcel a dormir, el 6 junio la SGIP emitió una nueva resolución administrativa por la que le mantenía el grado y le eximía de pernoctar en prisión, procediendo a su control telemático, con una pulsera-tobillera electrónica.

«Se da la circunstancia de que durante la tramitación de los recursos interpuestos por la Fiscalía, Unai Fano fue nuevamente reclasificado, en otra resolución, a tercer grado con la modalidad de control telemático y con un nuevo aval de la SGIP», ha apuntado Etixerat.

Y ha advertido de que el auto de la Audiencia Nacional «deja sin efecto la primera resolución de la SGIP, no así esta segunda, por lo que esta resolución judicial del Tribunal especial no debería afectar al tercer grado de Unai Fano, a quien se le debería mantener dicha clasificación».

«Excepcionalidad dentro de la excepcionalidad»

«Desde Etixerat enviamos un cariñoso saludo a Unai y su familia. Queremos denunciar públicamente la excepcionalidad que se sigue aplicando de manera generalizada a las y los presos vascos. Y es que, en este caso, el auto de la Audiencia Nacional comporta excepcionalidad dentro de la excepcionalidad, ya que conculca el derecho a la resocialización de una persona que se encontraba desde hace nueve meses en la calle, respetando todas las condiciones impuestas e intentado rehacer su vida en libertad, junto a su pareja, sus hijas y en su entorno», ha destacado.

Asimismo, ha realizado un llamamiento a agentes políticos y sociales, sindicatos e instituciones, «para seguir trabajando por el final de la excepcionalidad contra los presos vascos, y hacemos un llamamiento a la sociedad para que participe en las movilizaciones

que ese convoquen a efectos de denunciar el mantenimiento de la política de excepción».

Movilización en Larrabetzu

En la misma línea se ha pronunciado Sare, que ha denunciado que «algunos están empeñados en torpedear la paz y la convivencia».

«Esto es una vulneración más de los derechos que tienen los presos vascos, y hacemos un llamamiento a la ciudadanía vasca, a participar en las movilizaciones», ha apuntado, empezando por la que se ha celebrado este viernes en Larrabetzu.

<https://eh.lahaine.org/han-vuelto-a-encarcelar-a>